

teorema

Vol. XXXIX/3, 2020, pp. 141-145

ISSN: 0210-1602

[BIBLID 0210-1602 (2020) 39:3; pp. 141-145]

REVISTA DE LIBROS/BOOK REVIEW

Una introducción a la ética experimental, de FERNANDO AGUIAR, ANTONIO GAITÁN Y HUGO VICIANA, MADRID, EDITORIAL CÁTEDRA 2020, 260 pp.

Se llama “efecto del efecto colateral” a la curiosa asimetría que se da en el modo en que atribuimos intencionalidad a los efectos colaterales de las acciones (anticipados y asumidos). Un efecto colateral dañino se considera intencional, mientras que un efecto colateral beneficioso, no. Esta asimetría resulta arbitraria y ningún filósofo la intuyó en su sillón. Sin embargo, su robustez se ha demostrado en múltiples estudios experimentales. Del mismo modo, la gente no suele considerar del mismo modo la responsabilidad por acción que no omisión. Al margen de la cuestión normativa de si son o no correctos tales juicios, es sin duda interesante, y hasta necesario, conocerlas para poder tomarlas en consideración por parte de quien quiera desarrollar una Ética Práctica. Este es el leit motiv de la Ética Experimental: es preciso conocer cuáles son las actitudes morales efectivas de la gente, su modo de juzgar intuitivamente determinadas situaciones, o de entender conceptos éticos centrales. Este libro ofrece una visión sintética y actualizada de este proyecto como su mejor defensa y reivindicación de este modo de complementar la reflexión ética.

Los autores titulan modestamente su libro «Una introducción...», cuando consiste en mucho más que una introducción a la Ética Experimental: ciertamente se ofrece una panorámica de todos los temas y ángulos en que se ha interesado hasta ahora este enfoque en Ética, y ciertamente se consigue hacerlo en un lenguaje accesible y no especializado, pero la presentación no se limita a ser introductoria, sino que se profundiza y se desarrollan los puntos de vista de los autores, investigadores activos en este campo, y se plantean las cuestiones pendientes y su modo de entender la disciplina y su relevancia. Destaca especialmente como mérito que la trinidad de autores han conseguido una única voz, un estilo común, un texto sin costuras. Por eso, el libro constituye una contribución muy valiosa, está llamado a convertirse en una referencia obligada. En tal sentido, constituye un recurso muy útil y bienvenido para cursos sobre ética de nivel univer-

sitario, tanto dentro de estudios de filosofía como aquellos dirigidos a estudiantes de otros grados.

La *Ética Experimental* forma parte del movimiento de la “Filosofía Experimental”, que comenzó hace algo más de una década como una reacción a una metodología filosófica basada en intuiciones -en el sentido de juicios rápidos y espontáneos, no mediados por un razonamiento o una inferencia activa. Los filósofos pueden tener intuiciones sobre si un cierto reparto es justo o injusto, o si puede decirse de alguien que sabe o que no sabe, o si cierto término se refiere o no a cierto objeto, y tratar de elaborar sus teorías en base a tales intuiciones. La reacción experimentalista cuestiona el valor de tales intuiciones filosóficas y plantea en primer lugar la necesidad de investigar qué intuiciones tiene la gente común a tales respetos. De ahí la necesidad de adoptar un enfoque empírico, de preguntarle a la gente por sus intuiciones en tales situaciones, puesto que la validez de los conceptos y teorías filosóficas depende de que tengan en cuenta la comprensión común — muy distante de la de los filósofos en algunos casos, como en el caso del ejemplo inicial.

Este tipo de investigaciones se han desarrollado en relación a cuestión de semántica o epistemología (por ejemplo, el volumen XXXVI/3 de **teorema**), pero donde han florecido realmente ha sido en relación a cuestiones éticas. De ahí que la *Ética Experimental* haya adquirido suficiente entidad propia como para constituirse en un ámbito de estudio con una comunidad bien definida, con una serie de debates característicos, y con un modo común de entender su relación con la *Ética*, y con otras disciplinas empíricas. El libro presenta de modo sistemático las principales cuestiones planteadas y muestra y defiende el interés y la relevancia de esta aproximación para la *Ética*. La idea central es que la *Ética* normativa no puede hacerse al margen del mejor conocimiento disponible sobre la actitudes morales de la gente, tanto a nivel de la conducta moral como a nivel de las valoraciones explícitas — dos ámbitos, como es bien sabido, no siempre coincidentes. Y que los filósofos pueden ayudar a obtener tal conocimiento empírico, complementariamente a otras disciplinas, como la Antropología, la Psicología o la Sociología de la moral.

Para poder desarrollar este planteamiento, es preciso situar en primer lugar la naturaleza de la moralidad. En tal sentido, los dos primeros capítulos del libro son propedéuticos: no son parte de la *Ética Experimental* propiamente, pero sirven para entender la naturaleza de la moralidad humana. El capítulo 1 sitúa la moralidad en el contexto social en que se desarrolla y obtiene su sentido, lo que permite entender por qué hay sociedades con morales del honor, o con valores sagrados, y

entender la razón de la diversidad que caracteriza la moralidad. El segundo capítulo se centra en el surgimiento de la moralidad, como parte final y propiamente humano del proceso de evolución de la cooperación. La evidencia empírica avala que somos sujetos cooperativos, si bien de modo condicional (cooperamos con quien coopera), pero además, desarrollamos normas para reforzar y asegurar la cooperación.

Estos capítulos ayudan a plantear la cuestión de base: ¿qué convierte en moral una norma? El debate al respecto enfrenta entre quienes tratan de caracterizar el ámbito de la moralidad por el contenido de las normas —se conciba éste como único, o como articulado en torno a varios temas universales—, y quienes constatan que cualquier tema o ámbito vital puede moralizarse y optan en consecuencia por una caracterización funcional. Los primeros apuntan a la hipótesis de que la moralidad se relaciona con el fomento del altruismo, por ejemplo (la exigencia de considerar como propios los intereses ajenos), y en versiones más pluralistas, se distinguen distintos tipos de normas morales (sobre el daño, la justicia, la pureza, el respeto a la autoridad y la lealtad al grupo); mientras que quienes insisten en que no hay contenidos propiamente morales, puesto que cualquiera puede moralizarse, caracterizan la moralidad en base a la dimensión motivacional intrínseca de las normas morales.

El resto de capítulos recoge de modo sistemático las principales líneas de desarrollo de la *Ética Experimental*: sobre el modo de entender la justicia, sobre la relevancia de la variabilidad de las normas morales y su relación con el relativismo, sobre la metaética experimental —es decir, las creencias sobre las propias creencias morales—, sobre las intuiciones acerca de la libertad, la responsabilidad y el mérito, sobre hasta qué punto el utilitarismo encaja con las intuiciones de la gente, y sobre si la ética puede enseñarse. Un capítulo se ocupa de cada uno de estos temas en profundidad y de modo documentado, desarrollando un hilo argumental propio.

Me limitaré a ofrecer una idea de dos ejemplos que me parecen ilustrativos del potencial de esta aproximación. El primero se refiere a las consideraciones sobre la justicia distributiva, a nuestras intuiciones sobre lo que constituye una distribución justa. La tendencia infantil al igualitarismo se diluye rápidamente, como se desprende de la aceptación generalizada en distribuciones desiguales como justas. Son bien conocidos los debates filosóficos sobre la relación entre justicia e igualdad, y sobre las condiciones en las que es normativamente apropiada una distribución desigual. Entre otros factores considerados relevantes, el mérito o el esfuerzo perso-

nal, así como la igualdad de oportunidades, se han sugerido como aspectos a tener en cuenta y que pueden justificar repartos desiguales. Pero las teorías normativas de la justicia, como la de Rawls, por ejemplo, fijan criterios de justicia. En su caso, es notoria su propuesta de la condición de imparcialidad y del principio de la diferencia, o principio del maximin: la desigualdad es justa si quien recibe menos recibe más que en el caso de una distribución igualitaria (puesto que el total a repartir no sería el mismo: la creación de riqueza genera desigualdad). Del mismo modo, Rawls considera que el esfuerzo y el mérito dependen de factores familiares heredados, por lo que no deberían tener peso en la distribución. Al mismo tiempo, entiende que las normas morales deben alcanzarse por equilibrio reflexivo, es decir, teniendo en cuenta las intuiciones. Por ello, la *Ética Experimental* ha estudiado las intuiciones de la gente al respecto. Los resultados más importantes es que se prefiere que se asegure un mínimo a todo el mundo, pero al mismo tiempo, que son muy sensibles al modo en que se formula la cuestión.

El segundo ejemplo de la relevancia de la *Ética Experimental* tiene que ver con la meta-ética, con las intuiciones sobre qué tipo de juicios son los juicios morales, si tienen valor de verdad. Esta cuestión tiene que ver con la polarización política que se observa, derivada de la intolerancia frente al error que se deriva de una concepción absolutista de la moral. Esta cuestión se relaciona estrechamente con la del relativismo moral, una posición que normalmente parte de constatar la existencia de conjuntos de normas totalmente distintas o en conflicto. La *Ética Experimental* ha explorado hasta qué punto existen desacuerdos profundos, y hasta qué punto tales desacuerdos son vistos como motivo para el conflicto, cuando las posiciones se vuelven dogmáticas. Paradójicamente, tales actitudes realistas pueden compatibilizarse con un “relativismo de la distancia”, es decir, con la creencia en que nuestras normas no pueden aplicarse para valorar las prácticas de otras comunidades, distantes en el espacio o el tiempo. Así, podemos considerar que la esclavitud es inaceptable, pero entender que no lo fuera para Aristóteles. O aceptar las corridas de toros en el siglo pasado, pero no actualmente.

Ciertamente, el libro no agota todas las cuestiones a las que la *Ética Experimental* podría contribuir.

A pesar de la amplitud de temas tratados, para los que puede resultar relevante conocer las actitudes de la gente, habría otros más para los que la perspectiva experimental es potencialmente relevante: el del progreso moral, por ejemplo, una cuestión relacionada con las creencias sobre la validez de las propias intuiciones y sobre el sentido de los

cambios, documentados, en las normas morales aceptadas. O bien, el modo en que resolvemos los dilemas morales con que nos encontramos, el modo como tratamos de compatibilizar exigencias morales divergentes, tratamos de compatibilizar normas morales que entran en conflicto en una situación concreta. En cualquier caso, este libro ofrece la pauta sobre el modo en que la *Ética Experimental* podría tratar tales cuestiones.

Sí hay una reflexión final sobre el alcance de la *Ética Experimental* y su relevancia para la *Ética Práctica*. Aunque no aparece el término “equilibrio reflexivo” de Rawls, está claro que ésta es la concepción que se adopta de base sobre la relación. Ahora bien, el escéptico podría exigir una mayor fundamentación del valor epistémico de las intuiciones, en la medida en que parecen ser producto del proceso de enculturación. Veo otra dificultad para que la *Ética Experimental* pueda llegar a constituirse como una disciplina autónoma: que no puede tener por principio la exclusiva de la investigación empírica sobre la moralidad. Incluso que otras disciplinas –la psicología moral, la antropología moral–, pueden ofrecer de hecho evidencias empíricas más robustas. Por ello, la *Ética Experimental* debe aprovecharlas, debe plantearse en continuidad con ellas.

Antoni Gomila Benejam
Facultat de Psicologia
Universitat de les Illes Balears
Cra. de Valldemossa, km 7.5. Palma
E-mail: antonigomila@gmail.com